

57
103
31

Decreto N° 132 de 1939
(septiembre 27)

por el cual insubsistente un nombramiento

El Alcalde de Quezaramanga
en uso de sus atribuciones legales y,
considerando:

Que es la tercera vez, en el transcurso de
tres meses, que el Agente de 2ª Clase de la
Policia Municipal, Señor Luis E. Silva no
concorre al servicio, segun parte del Coman-
dante de dicho Cuerpo, y ha sido hallado en
estado de embriaguez,

Decreta:

Por mala conducta comprobada, declárase
insubsistente el nombramiento hecho en Luis E.
Silva para el cargo de Agente de 2ª Clase
de la Policia Municipal.

Comuníquese.

Dado en Quezaramanga, a veintiocho de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexander Alvarado
~~El Secretario~~
Guillermo Riquelme